CONTRATO N° 09/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo**, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/Rafael Barreto – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan Rodríguez**, con cédula de identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID 428.792.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428.792.**

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 518/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Adhesivo ceramico	Kilogramos	1	PAQUETE	12.000
2	2	Adhesivo Liquido	Litros	1	FRASCO	40.000
3	3	Adhesivo Liquido	Litros	1	BIDON	473.000
4	4	Alambre de pua	Unidad	1	ROLLO	380.000
5	5	Alambre Galvanizado	Kilogramos	1	UNIDAD	22.000
6	6	Alambre Galvanizado	Kilogramos	1	UNIDAD	22.000
7	7	Alambre Galvanizado	Kilogramos	1	UNIDAD	22.000
8	8	Alambre liso	Unidad	1	ROLLO	923.000
9	9	Alambre quemado	Kilogramos	1	UNIDAD	19.000
10	10	Alambre tejido	Unidad	1	ROLLO	820.000
11	11	Alfajia de madera	Metro lineal	1	UNIDAD	6.500
12	12	ANGULO 1 1/2 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	184.000
13	13	ANGULO 1 1/4 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	130.000
14	14	ANGULO 1/8 X 1	Unidad	1	UNIDAD	92.000
15	15	ANGULO 1Â"X 3/8	Unidad	1	UNIDAD	94.000
16	16	ANGULO 1Â" X 3/16	Unidad	1	UNIDAD	135.000
17	17	ANGULO 2 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	245.000
18	18	ANGULO 20 X 20	Unidad	1	UNIDAD	82.000
19	19	ANGULO 3/4	Unidad	1	UNIDAD	76.000
20	20	ANGULO 5/8Â"	Unidad	1	UNIDAD	64.500
21	21	ANGULO 7/8 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	77.000
22	22	ANGULO DE 1 1/2 X 3/16	Unidad	1	UNIDAD	225.000
23	23	ANGULO DE 3/4 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	75.000
24	24	ANGULO DE 5/8 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	68.000
25	25	Arena gorda	Metros cÃºbicos	1	UNIDAD	187.000
26	26	Arena lavada	Metros cÃºbicos	1	UNIDAD	205.000
27	27	Armazon para mamparas	Unidad	1	UNIDAD	1.700.000
28	28	Asfalto Liquido	Unidad	1	BALDE	74.000
29	29	Azulejo	Metros cuadrados	1	CAJA	70.000
30	30	Balancin de kurupay	Unidad	1	UNIDAD	7.000
31	31	Baldosa de hormigon	Metros cuadrados	1	UNIDAD	40.000
32	32	Baldosa de porcelanato	Metros cuadrados	1	CAJA	110.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. Viviana de los Ma. Martínez, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

33	33	Baldosa de porcelanato	Metros cuadrados	1	CAJA	110.000
34	34	Baldosa tipo granito	Metros cuadrados	1	UNIDAD	65.000
35	35	Bisagra para puerta	Unidad	1	UNIDAD	18.000
36	36	Cal apagada en pasta	Unidad	1	BOLSA	13.000
37	37	Cal hidratada	Unidad	1	BOLSA	33.000
38	38	Cal viva	Unidad	1	BOLSA	44.000
39	39	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 10 X 10	Unidad	1	UNIDAD	55.000
40	40	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 15 X 15	Unidad	1	UNIDAD	85.000
41	41	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 20 X 20	Unidad	1	UNIDAD	112.000
42	42	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 25 X 25	Unidad	1	UNIDAD	141.000
43	43	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 30 X 20	Unidad	1	UNIDAD	141.000
44	44	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 30 X 30	Unidad	1	UNIDAD	170.000
45	45	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 60 X 60	Unidad	1	UNIDAD	350.000
46	46	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 80 X 40	Unidad	1	UNIDAD	209.000
47	47	CAÃ'O METAL REDONDO DE 3/4	Unidad	1	UNIDAD	50.000
48	48	CAÃ'O METAL REDONDO DE 5/8	Unidad	1	UNIDAD	48.000
49	49	Cemento glaucol	Unidad	1	BOLSA	60.000
50	50	Cemento glaucol	Unidad	1	BOLSA	40.000
51	51	Cemento portland	Unidad	1	BOLSA	72.000
52	52	Cemento portland	Unidad	1	BOLSA	72.000
53	53	Cemento portland	Unidad	1	BOLSA	72.000
54	54	Cerradura para mamparas	Unidad	1	UNIDAD	72.000
55	55	Cerradura para puerta blindex	Unidad	1	UNIDAD	185.000
56	56	Cerradura para puerta corrediza	Unidad	1	UNIDAD	185.000
57	57	Chapa de metal galvanizado	Unidad	1	UNIDAD	150.000
58	58	Chapa de metal galvanizado	Unidad	1	UNIDAD	265.000
59	59	Chapa termoacustica	Metros cuadrados	1	UNIDAD	278.000
60	60	Chapa termoacustica	Metros cuadrados	1	UNIDAD	278.000
61	61	Chapa termoacustica	Unidad	1	UNIDAD	1.100.000
62	62	Cielorraso para techos de pvc de color blanco	Unidad	1	UNIDAD	45.000
63	63	Cordon de hormigon	Unidad	1	UNIDAD	80.000
64	64	Dintel	Unidad	1	UNIDAD	390.000
65	65	Espejos planos	Metros cuadrados	1	UNIDAD	890.000
66	66	Freno para puertas de Cristal	Unidad	1	UNIDAD	800.000
67	67	Hule negro para aislacion	Unidad	1	ROLLO	650.000
68	68	Ladrillejo laminado	Unidad	1	UNIDAD	2.100
69	69	Ladrillo comun	Unidad	1	UNIDAD	700
70	70	Ladrillo convoco	Unidad	1	UNIDAD	3.800
71	71	Ladrillo hueco prensado	Unidad	1	UNIDAD	1.450
72	72	Ladrillo laminado	Unidad	1	UNIDAD	2.200
73	73	Mampara de melamina de color beige	Metros cuadrados	1	UNIDAD	245.000
74	74	Mampara de melamina de color beige	Unidad	1	UNIDAD	1.500.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Dra. Liliana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

75	75	Manija para puerta de vidrio	Unidad	1	UNIDAD	125.000
76	76	Manija para puerta de vidrio	Unidad	1	UNIDAD	100.000
77	77	Marco de madera para puerta	Unidad	1	UNIDAD	245.000
78	78	Marco de madera para puerta	Unidad	1	UNIDAD	245.000
79	79	Masilla para vidrio	Kilogramos	1	PAQUETE	27.000
80	80	Membrana asfaltica con aluminio	Unidad	1	ROLLO	260.000
81	81	Pasador de metal para puerta	Unidad	1	UNIDAD	180.000
82	82	Pasador de metal para ventana	Unidad	1	UNIDAD	185.000
83	83	Perfil T de 100x40x40 mm	Unidad	1	UNIDAD	210.000
84	84	Perfil U de 100x40x40 mm	Unidad	1	UNIDAD	210.000
85	85	Perfiles H de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	175.000
86	86	Perfiles U de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	130.000
87	87	Perfiles U de aluminio	Metro lineal	1	UNIDAD	125.000
88	88	Perfiles U de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	55.000
89	89	Piedra bruta	Metros cÃºbicos	1	UNIDAD	360.000
90	90	Piedra triturada	Tonelada	1	UNIDAD	145.000
91	91	Piedra triturada	Tonelada	1	UNIDAD	160.000
92	92	Piso calcareo	Metros cuadrados	1	UNIDAD	64.000
93	93	Piso canto rodado	Metros cuadrados	1	UNIDAD	43.000
94	94	Piso ceramico	Metros cuadrados	1	CAJA	50.000
95	95	Piso ceramico	Metros cuadrados	1	CAJA	46.000
96	96	Poste de hormigon armado	Unidad	1	UNIDAD	2.750.000
97	97	Poste de hormigon armado	Unidad	1	UNIDAD	3.750.000
98	98	Poste de hormigon armado	Unidad	1	UNIDAD	60.000
99	99	Poste de hormigon armado tipo esquinero	Unidad	1	UNIDAD	120.000
100	100	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	225.000
101	101	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	260.000
102	102	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	320.000
103	103	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	350.000
104	104	Poste de madera	Metro lineal	1	UNIDAD	23.000
105	105	Puerta de Metal	Unidad	1	UNIDAD	580.000
106	106	Puerta de Metal	Unidad	1	UNIDAD	580.000
107	107	Puerta de Metal	Unidad	1	UNIDAD	580.000
108	108	Puerta madera	Unidad	1	UNIDAD	500.000
109	109	Puerta madera	Unidad	1	UNIDAD	500.000
110	110	Tabla de madera	Pulgadas	1	UNIDAD	4.500
111	111	Tapa de hormigón	Unidad	1	UNIDAD	60.000
112	112	Tapa de hormigón	Unidad	1	UNIDAD	95.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Moringo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: *"Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*
Misión: *"Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*

113	113	Teja de cerámica de 1ra	Unidad	1	UNIDAD	1.800
114	114	Tejuelon de cerámica	Unidad	1	UNIDAD	2.700
115	115	Tejuelon de cerámica	Unidad	1	UNIDAD	2.000
116	116	Tensor de alambre	Unidad	1	UNIDAD	14.000
117	117	Tirante de madera	Metro lineal	1	UNIDAD	65.000
118	118	Unión de PVC tipo Â"HÂ" para cielo razo	Unidad	1	UNIDAD	42.000
119	119	Union de PVC tipo Â"UÂ" para cielo razo	Unidad	1	UNIDAD	30.000
120	120	Varilla de bronce	Unidad	1	UNIDAD	7.000
121	121	Varilla de bronce	Unidad	1	UNIDAD	10.000
122	122	Varilla de cobre	Unidad	1	UNIDAD	17.000
123	123	Varilla de hierro conformada	Unidad	1	UNIDAD	92.000
124	124	Varilla de hierro conformada	Unidad	1	UNIDAD	133.000
125	125	Varilla de hierro torcionada	Unidad	1	UNIDAD	39.000
126	126	Varilla de hierro torcionada	Unidad	1	UNIDAD	62.000
127	127	Varilla de hierro torcionada	Unidad	1	UNIDAD	92.000
128	128	Varilla de plata	Unidad	1	UNIDAD	8.000
129	129	Varillas de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	7.500
130	130	Ventana metalica	Unidad	1	UNIDAD	90.000
131	131	Ventana metalica	Unidad	1	UNIDAD	1.200.000
132	132	Vidrio comun crudo de 4 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	365.000
133	133	Vidrio comun incoloro de 10 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	770.000
134	134	Vidrio comun incoloro de 6 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	500.000
135	135	Vidrio comun incoloro de 8 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	680.000
136	136	Vidrio templado de 10 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	1.250.000
137	137	Vidrio templado de 6 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	535.000
138	138	Vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	695.000
139	139	Viga de Madera	Metro lineal	1	UNIDAD	237.000
140	140	Yeso en polvo	Unidad	1	PAQUETE	7.500
141	141	Zocalo	Metro lineal	1	UNIDAD	25.000
142	142	Zocalo	Metro lineal	1	UNIDAD	35.000
			PRECIO TOTAL			**36.675.250**

MONTO MÍNIMO	Gs. 125.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 250.000.000

El Monto Total Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** y el Monto Total Máximo asciende a la suma de **250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Moringo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales y Departamento de obras de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. Verónica M. Ríos Moriniigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, DAR POR TERMINADO O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 14 mes Septiembre y año 2023.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

SR. JUAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COVA de Juan Rodriguez

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción